



PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Independencia Ote. 1320 Toluca, Méx.

Tel. 14-74-72

Tomo CLII

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 6 de septiembre de 1991

Número 49

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y RECURSOS HIDRAULICOS

DECLARATORIA de propiedad nacional de las aguas del manantial Danxho y arroyo La Rayuela, Municipio de Jilotepec, Méx.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos—Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos.—Comisión Nacional del Agua.—Subdirección General de Administración del Agua.
Exp.: 201/411.2(725.2)55967.

DECLARACION NUMERO 126

De conformidad con los datos e informes de carácter técnico que obran en la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, Comisión Nacional del Agua, las aguas del Manantial Danxho y Arroyo La Rayuela, Municipio de Jilotepec, Estado de México, tienen las siguientes características:

MANANTIAL DANXHO.—Sus aguas afloran espontáneamente a 500 metros aproximadamente al Sureste del poblado de Danxho; son de régimen permanente, en época de lluvia los excedentes escurren en cauce bien definido y dan origen al Arroyo La Rayuela.

ARROYO LA RAYUELA.—Sus aguas se originan de las aportaciones del Manantial Danxho; son de régimen intermitente y escurren en cauce bien definido, siguen un rumbo Noreste, recorren una longitud total aproximada de 400 metros, afluyen por la margen derecha al Río Coscomate, este último forma parte integrante de la Cuenca del Río Pánuco determinado de Propiedad Nacional mediante Declaratoria número 452 de fecha 16 de mayo de 1919, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 3 de junio del mismo año.

De la descripción anterior se deduce que las aguas de que se trata, corresponden a las que se refiere el párrafo quinto del Artículo 27 Constitucional; Artículos 50. Fracciones V y VIII y 60. Fracciones III y IV de la Ley Federal de Aguas, por lo que, con fundamento en los Artículos 17 Fracción XXIII de la Ley antes invocada, 1o. y 2o. del Reglamento de la Ley de Aguas de Propiedad Nacional, aplicables al caso; conforme a lo dispuesto por el Artículo Tercero Transitorio de la Ley Federal de Aguas, 1o., 2o., Fracción IV, 3o., Fracción I, 4o. y Tercero Transitorio del Decreto de Creación de la Comisión Nacional del Agua, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 16 de enero de 1989; así como

Tomo CLII | Toluca de Lerdo, Méx., viernes 6 de septiembre de 1991 | No. 49

S U M A R I O :

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y RECURSOS
HIDRAULICOS

DECLARATORIA de propiedad nacional de las aguas del manantial Danxho y arroyo La Rayuela, Municipio de Jilotepec, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 3393, 3392, 3398, 3394, 3395, 3396, 3397, 3403, 3402, 3407, 3406, 3404, 3405, 385-A1, 3410, 3408, 3413, 3415, 3417, 3409, 3400, 3401, 3414 y 3411.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 3412, 3341, 3416 y 384-A1.

(Viene de la primera página)

Los Artículos 29, 30, 31, 32 y Tercero Transitorio del Reglamento Interior de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos se declara que son de Propiedad Nacional, las aguas del Manantial Danxho y Arroyo La Rayuela, así como su cauce y zona federales, en la extensión que fija la Ley.

Los usuarios de estas aguas, así como quienes ocupen, extraigan o aprovechen materiales del cauce y zonas federales de las citadas corrientes, contarán con un plazo de noventa días, a partir de la fecha en que se publique esta Declaratoria en el **Diario Oficial de la Federación**, para presentar ante la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, por conducto de la Comisión Nacional del Agua, las solicitudes que en su caso correspondan, en los términos que señala la Ley Federal de Aguas.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 13 de mayo de 1991.—El Director General de la Comisión Nacional del Agua, **Fernando J. González Villarreal**.—Rúbrica.

(Publicada en el Diario Oficial, Organismo del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 4 de julio de 1991).

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 1o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

ALFREDO BERNAL ORDÓÑEZ, promueve en el expediente 1331/91-2, diligencias de jurisdicción voluntaria, de información ad perpetuam, respecto del inmueble que se encuentra ubicado en cerrada de Quince de Septiembre número 1, en la colonia Hidalgo perteneciente al municipio de Nicolás Romero, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 m con Esther Rueda Hernández; al sur: 15.00 m con Dr. Primo Avendaño; al oriente: 10.00 m con zanja pública; con una superficie total de 150.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO de Toluca, México, y en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide a los veintiseis de junio de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Hipólito E. Martínez Ortiz.—Rúbrica. 3393.—6, 11 y 17 septiembre

JUZGADO 1o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

RUBEN MAYEN ORDÓÑEZ, promueve en el expediente 1334/91-2, diligencias de jurisdicción voluntaria de información ad perpetuam, respecto del inmueble que se encuentra ubicado en la colonia Progreso Industrial, domicilio conocido, municipio de Nicolás Romero, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 13.00 m con casa ocho; al sur: 13.00 m con casa once; al oriente: 14.00 m con calle pública; al poniente: abarca con dos terrenos o casa a) 7.00 m con casa 47 colonia Morelos y b) 7.00 m con casa 48, colonia Morelos; con una superficie de 182.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO de Toluca, Estado de México, y en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expiden a los veintiseis días del mes de junio de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Hipólito E. Martínez Ortiz.—Rúbrica. 3392.—6, 11 y 17 septiembre

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

Ejecutivo Mercantil número 1021/90, LIC. ANTONIO CASTILLO QUEROZ y GERARDO ROBLES VILLELA, endosatarios en procuración de MELITON RODRIGUEZ RODRIGUEZ, en contra de GABRIEL CARCAÑO GARCIA, 1a. almoneda, once horas, veinticinco de septiembre de mil novecientos noventa y uno: Base: 20,000,000.00, se convocan postores.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días en la GACETA OFICIAL DEL GOBIERNO del Estado, y tablas de aviso de este juzgado, 2 de septiembre de 1991.—Lic. José Antonio Pinal Merc. Rúbrica. Secretario.—Doy fe. 3398.—6, 9 y 10 septiembre

JUZGADO 36. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

En el expediente marcado con el número 882/90, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ALEJANDRO MARTINEZ BENITEZ en contra de ADRIAN BALBUENA LUJAN y FRANCISCO BALBUENA LUJAN, por auto de fecha veintinueve de agosto del año en curso, se señalan once horas del día dos de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien embargado en este juicio, consistente en el inmueble lote de terreno número 23, de la manzana 287, de la colonia Aurora de esta ciudad, ubicado en la Av. México Lindo número 351, que mide y linda: al norte: 17.00 m con lote 22; al sur: 17.05 m con lote 24; al oriente: 9.00 m con lote 48; al poniente: 9.00 m con calle México Lindo; con una superficie de 153.23 metros cuadrados, por lo que por medio de este edicto, se convoca a postores para el remate, según la postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado en los términos del artículo 768 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, aplicado supletoriamente a la Legislación Mercantil, el cual tiene un precio de avalúo de \$ 37,153,300.00 (treinta y siete millones ciento cincuenta y tres mil trescientos pesos 00/100 M.N.).

Publíquese tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, en la puerta de este juzgado, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los dos días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Marisela Carrón Castro.—Rúbrica.

3394.—6, 11 y 17 septiembre

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

Exp. 1069/91, GUADALUPE ZAVALA SANCHEZ, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto predio particular denominado "Oxpanco", ubicado en la población de San Pedro Nexapa, México, que mide y linda: norte: 20.00 m con Isidra López Rivera; al sur: 20.00 m con callejón; oriente: 100.00 m con Benito Velázquez; y poniente: 100.00 m con Sotero Villarreal; con una superficie de: 2,000.00 m².

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación, que se edite en la ciudad de Toluca, México, dados en Chalco, México, a los dos días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

3395.—6, 11 y 17 septiembre

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

Exp. 1110/91, JULIA LOPEZ PALACIOS, promueve diligencias información ad perpetuam, predio "La Unión", ubicado San Pedro Nexapa, Méx., que mide y linda: norte: 11.00 m con Melicio Palacios Castro; sur: 11.00 m con calle La Unión; oriente: 13.00 m con calle Satélite; y poniente: 13.00 m con Leonardo Palacios; superficie aproximada de 143.00 m².

Publíquese tres veces, tres en tres días GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y otro periódico de mayor circulación en la entidad, dado en Chalco, México, a los treinta días del mes de agosto de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica.

3396.—6, 11 y 17 septiembre

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

Exp. 779/91, JULIA CASTILLO DAIZ, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto del predio particular denominado "Acopan", ubicado en la población de Amecameca, México, con una superficie aproximada de 285.00 m², con las siguientes medidas y colindancias: norte: 9.50 m con Simón Becerra; sur: 9.50 m con calle San Francisco Javier Mina; oriente: 30.00 m con Anselmo Hernández; y poniente: 30.00 m con Cruz Castillo Daiz.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico de mayor circulación, que se edite en la ciudad de Toluca, México, dados en Chalco, México, a los dos días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y uno.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

3397.—6, 11 y 17 septiembre

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O S

Exp. número 1121/91, SAMUEL CASTILLO RODRIGUEZ, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto al inmueble denominado "Tepetzintla", ubicado en Rancho Alotepac, perteneciente a la población de Tlalamac, México, el cual tiene las siguientes colindancias: norte: 68.00 m con Ventura Arellano; sur: 50.00 m con Hipólito Torres; oriente: 26.00 m con Gregorio Rodríguez; poniente: 33.00 m con José A. Rodríguez; con una superficie aproximadamente de 2,035.50 m².

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico de mayor circulación, que se edite en la ciudad de Toluca, México, dados en Chalco, México, a los dos días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y uno.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

3403.—6, 11 y 17 septiembre

Exp. 1118/91, OUDULIO PAEZ GALICIA, promueve diligencias información ad perpetuam, respecto dos predios propiedad particular denominado "Santa Cruz Primero" y "Santa Cruz Segundo", ubicados en San Miguel Atlautla, México, que mide y linda: "Santa Cruz Primero": norte: 32.62 m con Ex-vía de Ferrocarril; sur: 66.00 m con camino; oriente: 39.60 m con Roberto Madariaga; y poniente: 79.10 m con Filemón Galicia; superficie de 2,646.92 m². "Santa Cruz Segundo": norte: 25.00 m con camino; sur: 53.50 m con Oadulio Páez Galicia, 97.00 m con Filemón Páez Galicia, viento; oriente; y por el poniente: 107.00 m con barranca; superficie de 3,859.50 m².

Publíquese tres veces, tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO, y en otro periódico de mayor circulación en la entidad, dado en Chalco, México, a los diecinueve días del mes de agosto de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica.

3403.—6, 11 y 17 septiembre

Exp. 1116/91, SAMUEL CASTILLO RODRIGUEZ, promueve diligencias información ad perpetuam, respecto terreno denominado "Tierra Grande", ubicado en San Lorenzo Tlalteman, México, que mide y linda: norte: 389.80 m con Emiliano Castillo; sur: 360.50 m con Marcelino Rodríguez; oriente: 39.60 m con falda o peña; y poniente: 29.60 m con camino; superficie de: 12,980.19 m².

Publíquese tres veces, tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO, y en otro periódico de mayor circulación en la entidad, dado en Chalco, México, a los veintiocho días del mes de agosto de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica.

3403.—6, 11 y 17 septiembre

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

MARIA ZAVALA VDA. DE GARCIA.

SEVERIANO CHAVEZ ROMERO, en el expediente número 421/90, le demanda en la vía ordinario civil la usucapición, del lote de terreno número 33, de la manzana 23-A, de la colonia Ampliación Evolución de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 17.60 m con lote 32; al sur: 17.60 m con lote 34; al oriente: 8.55 m con calle Dos Arbolitos; al poniente: 8.55 m con lote 8; con una superficie total de 150.48 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días conteste la demanda, contados a partir de la última publicación de este edicto, previniéndole señale domicilio en esta ciudad, para oír notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo, se le tendrá contestada en sentido negativo, siguiéndose el juicio en su rebeldía, debiendo hacerle las subsiguientes notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del ordenamiento legal en cita.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la ciudad de Toluca, México, algún periódico de mayor circulación de esta ciudad, dado el presente a los veintinueve días del mes de abril de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica. 3402.—6, 19 septiembre y 1 octubre

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

E D I C T O

Expediente Núm. 596/91.

MARCELINO BELTRAN LOPEZ, promueve información ad-perpetuam, respecto del predio rústico denominado "San Pedro Segundo", ubicado en el pueblo de Cuautlancingo, Estado de México, que mide y linda: al norte: 108.00 m con Eufracia Beltrán, al sureste: 192.00 m con Guillermo Coronel y Procopio Coronel, al noroeste: 48.00 m con sucesión Amador Coronel, al poniente: 170.00 m con Saturnino Beltrán, con una superficie de 15,400.40 m².

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, Méx., Otumba Méx., a 28 de agosto de 1991.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, Lic. Susana Herrera Torres.—Rúbrica. 3407.—6, 11 y 17 septiembre.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

E D I C T O

Expediente Núm. 597/91.

HILARIO BELTRAN SAMBRANO, promueve información ad-perpetuam, respecto del predio urbano denominado "Buenavista" ubicado en el pueblo de Cuautlancingo, Estado de Méx., que mide y linda: al norte: 65.00 m con Remedios Hernández Varela, al sur: 40.00 m con calle, al oriente: 103.00 m con calle, al poniente: 103.00 m con calle. Con una superficie de: 5,407.59 m².

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, Méx., Otumba Méx., a 28 de agosto de 1991.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, Lic. Susana Herrera Torres.—Rúbrica. 3406.—6, 11 y 17 septiembre.

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

JORGE OSORIO ORTIZ, promueve en el expediente número 2390/91, relativo a la diligencia información ad-perpetuam, del terreno "El Camino", ubicado en barrio de Belén, municipio de Tultitlán, Estado de México, que mide y linda: al norte: 13.00 m con Adán Ortealez; al sur: 12.00 m con calle Ayuntamiento; al oriente: 4.80 m con Virginia Rodríguez; al poniente: 4.80 m con avenida San Antonio; con superficie total de 60.00 m².

Para su publicación por tres de tres en tres días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y otro de mayor circulación en Toluca, México, y para que comparezcan a deducir sus derechos en los que se crean con uno mejor, y los hagan valer en términos de la ley, se expide el veintiseis de agosto de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—La C. Segunda Secretaria de Acuerdos, P.D. Victoria Isabel Hernández Navarro.—Rúbrica. 3404.—6, 11 y 17 septiembre

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente Número 476/91.

Segunda Secretaria.

ANGEL MONTALVO MILLAN, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información ad-perpetuam, respecto de terreno y casa construido en el predio denominado "Acuitla", que se encuentra en el poblado de San Miguel Tlaxpan, municipio de Texcoco, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 18.00 m con calle; al sur: 20.00 m con calle; al oriente: 78.00 m con Lucio Olivares Segura; al poniente: 78.00 m con Rosa Espejel Aguilar.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, Méx., Texcoco, Estado de México, a 25 de marzo de 1991.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica. 3405.—6, 11 y 17 septiembre.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TALNEPANTLA

E D I C T O

En el expediente 553/91, la señora MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ DE PITOL, promovió juicio ordinario civil, de otorgamiento y firma de escritura pública, demandando de PAULINO PEREZ NOL, Y CARLOS ARELLANO FUENTES, las prestaciones de otorgamiento y firma de escritura pública, respecto del lote de terreno número 7, de la manzana 14, de la calle veintiseis de abril sin número, colonia Manuel Avila Camacho, Naucalpan de Juárez Estado de México, y toda vez que se ignora el domicilio de CARLOS ARELLANO FUENTES, emplácese por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, debiéndose publicar por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación haciéndole saber que deberá presentarse a este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibido que de no hacerlo por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía haciéndole las posteriores notificaciones aún las personales por los Estrados del Juzgado.—Se expiden los presentes a los 30 días del mes de agosto de 1991.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Cosme G. Reyes Peñaza.—Rúbrica. 3405.—6, 19 septiembre y 1o. octubre.

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE CUAUTITLAN****EDICTO**

Expediente Núm. 1097/91.

Primera Secretaría.

EMPLAZAMIENTO**SR. TOMAS ROSAS DIAZ**

La señora DOMITILA RODRIGUEZ JARAMILLO, le demanda bajo la demanda del juicio ordinario civil usucapión, y toda vez de que se desconoce el domicilio se le emplaza por edictos haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, se fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de circulación en la población donde se haga la citación.—Dado a los veintidós días del mes de agosto de 1991.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. J. Guadalupe Vallejo Gabriel.—Rúbrica
3410—6, 19 septiembre y 1o. octubre.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE OTUMBA****EDICTO**

Expediente No. 692/91.

JOSE LUIS CARLOS SANTOS RAMIREZ, en su carácter de apoderado del señor RAMON VELA CARRILIS, promueve diligencias de información ad-perpetuam, respecto del predio con casa en él construida denominado "Tepanzolco", ubicado en el pueblo de San Lucas Xalox, del municipio de Tecámac, de este distrito de Otumba, Estado de México, con superficie de 1,179.02 m², y los siguientes linderos; noroeste: en dos lados de norte a sur; el primero de 31.55 m con Nicolás Jandete, y el segundo de 9.50 m con Inocencio Acosta; sureste, en dos lados de izquierda a derecha, el primero de 25.24 m con calle Reforma y el segundo de 19.44 m con Inocencio Acosta; noroeste: en 24.20 m con Horst Herwig y camino de por medio; suroeste: en 25.77 m con calle San Lázaro y al poniente: en 4.00 m con calle San Lázaro.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, México, Otumba, Méx., a 3 de septiembre de 1991.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, Lic. Susana Herrera Torres.—Rúbrica.
3408.—6, 11 y 17 septiembre.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

Expediente Núm. 1457/91.

Tercera Secretaría.

FRACCIONADORA LOMAS DE CRISTO, S.A.**A TRAVES DE SU REPRESENTANTE LEGAL**

GIRA MONROY CRUZ, le demandó en la vía ordinaria civil, la usucapión, respecto del lote de terreno número 17, de la manzana seis, Zona "D" ubicado en el Fraccionamiento Lomas de Cristo, Kilómetro 35 de la Carretera Federal México; Texcoco, de este distrito judicial; que nudo y linda; al norte: 17,620 m con lote 18; al sur: 22,115 m con lote 16; al oriente: 10,964 m con

Circuito Nezahualcóyotl; al poniente: 10,60 m con calle Cuauhtémoc; superficie de 198,675 m². b). El pago de gastos y costas que el presente juicio origine en caso de que la demandada se oponga; haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse al juicio dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente, quedan en la Secretaría las copias de traslado y en caso de no comparecer a juicio el mismo se seguirá en su rebeldía previéndole para que señale domicilio dentro de la Ciudad de Texcoco, ya que de no hacerlo las subsiguientes notificaciones se le harán en términos de Ley.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edita en Toluca.—Texcoco, Méx., a 26 de agosto de 1991.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de lo Civil, Lic. Rolando Amador Flores, Rúbrica.

3413.—6, 19 septiembre y 1o. octubre.

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE CUAUTITLAN****EDICTO**

Expediente Núm. 2319/91.

MANEUL DE LA ROSA MARTINEZ, promueve diligencias de inmatriculación respecto del terreno denominado el Solar Manantial ubicado en el kilómetro 49.5, de la carretera México-Querétaro, municipio de Coyotepec, Estado de México, que mide y colinda, al norte: mide 48.00 m (cuarenta y ocho metros cero cms.) y colinda con camino público, al sur: mide 53.00 m (cincuenta y tres metros con cero cms.), colinda con la propiedad del señor Roberto Viguera Flores, quien tiene su domicilio en calle cerrada Jalisco esquina con Constitución, sin número, Coyotepec, Estado de México, al oriente: mide 47.00 m (cuarenta y siete metros con cero cms.) y colinda con la propiedad del señor Jorge Anguiano Martínez, quien tiene su domicilio en calle cerrada de Manantial, sin número, barrio de Santiago, Coyotepec, Estado de México, al poniente: mide 59.50 m (cincuenta y nueve metros con cincuenta cms.), Colinda con la Autopista México-Querétaro.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación que se edita en la Ciudad de Toluca, Méx., para que comparezca a deducir sus derechos los que se crean con un mejor lo hagan valer en términos de Ley, se expide a los 30 días del mes de agosto de 1991.—Doy fe.—El Primer Secretario, Lic. J. Guadalupe Vallejo Gabriel.—Rúbrica.

3415—6, 23 y 27 septiembre.

JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLAJNEPANTLA-ECATEPEC****EDICTO****C. MELITON RODRIGUEZ CUELLAR:**

MARGARITA TREJO CRUZ, le demanda en el expediente número 711/91, el otorgamiento y firma de escritura respecto del inmueble ubicado en calle 16, lote 1 y 2, manzana 9 de la Col. Rústica Xalostoc, Estado de México, mide y linda; norte: 22.00 m con terreno del señor Condado, sur: 22.10 m con calle 5, oriente: 20.00 m con Eduardo Pacans, poniente: 20.00 m con calle 16. Se le hace saber que deberá presentarse contestando la demanda dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación de éste, con el apoderamiento de que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por los estrados de este tribunal. Quedando a su disposición las copias de traslado en la Secretaría.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad de Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los 2 días del mes de septiembre de 1991.—Doy Fe.—El C. Primer Secretario, Lic. Cristóbal Luna Robles.—Rúbrica.

3417.—6, 19 septiembre y 1o. octubre.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O S

LIC. RAFAEL DAVILA REYES.

RAYMUNDO RAMIREZ TAPIA, en el expediente número 1919/91, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapción del lote de terreno número 4, de la manzana 37, de la colonia Ampliación Romero Saucedo las Fuentes de esta ciudad, que mide y colinda: al norte: 17.00 m con lote 5; al sur: 17.00 m con lote 3; al oriente: 7.50 m con lotes 44 y 45; al poniente: 7.50 m con avenida Nezahualcóyotl, con una superficie total de 127.50 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado, y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los dos días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

3409 6. 19 septiembre y 1 octubre

MARIA DE LA LUZ BERNAL DE ORIARD.

CLEMENTE CALLES SALMEON, en el expediente número 1845/91, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapción del lote de terreno número 28, manzana 63, de la Col. Agua Azul de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 17.00 m con lote 27; al sur: 17.00 m con lote 29; al oriente: 9.00 m con calle Lago Tequequitengo; al poniente: 9.00 m con lote 3; con una superficie de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado, las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los diecinueve días del mes de agosto de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, del Juzgado Quinto Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

3409.—6, 19 septiembre y 1 octubre

CARMEN ROSALES LOPEZ DE PALACIOS.

EDUARDO AGUILAR CRESCENCIO, en el expediente número 1643/91, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapción del lote de terreno número 14, manzana 35, de la Col. Ampliación La Perla de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 15.00 m con lote 13; al sur: 15.00 m con lote 15; al oriente: 7.95 m con calle Poniente; 16; al poniente: 7.95 m con lote 27; con una superficie de 125.25 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca

a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado, las copias de traslado, y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los diecinueve días del mes de agosto de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, del Juzgado 5o. Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

3409—6, 19 septiembre y 1 octubre

VICENTE MERCADO ECHEVERRIA

MARIA MAGDALENA CASAS RAMIREZ, en el expediente número 2111/91, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapción del lote de terreno núm. 50 de la manzana 7, de la Col. Las Águilas de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 17.50 m con lote 49; al sur: 17.50 m con lote 51; al oriente: 8.00 m con calle Once; al poniente: 8.00 m con lote 9, con una superficie de: 140.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los Estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, Méx., y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a 30 de agosto de 1991.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

3409.—6, 19 septiembre y 1 octubre

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

INMUEBLES Y CONSTRUCCIONES DEL CENTRO, S.A.

VICTORIA ESPINOZA DE VALENCIA, en el expediente número 656/91, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapción, respecto del lote de terreno marcado con el número 26, de la manzana 26, de la colonia Aurora de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 17.00 m con lote 25 de la misma manzana; al sur: 9.00 m con calle Madruga; al oriente: 17.00 m con lote 52 de la misma manzana; y al poniente: 9.00 m con calle Cuatro Milpas; teniendo como superficie total 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, durante los treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto, y se le previene que de no presentarse las subsecuentes notificaciones se le harán por Boletín Judicial aun las de carácter personal, quedando en la secretaría de este juzgado, las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de Toluca, y en un periódico de mayor circulación, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los dieciocho días del mes de junio de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Marisela Carreón Castro.—Rúbrica.

3400 6. 19 septiembre y 1 octubre

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO

E D I C T O

JENNER LAJA MARGEL.

ROBERTO MAC COMISH GOMEZ, en el expediente 683/91, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, del lote de terreno número 31, de la manzana 381, de la colonia Aurora de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 17.00 m con lote 30; al sur: 17.00 m con lote 32; al oriente: 9.00 m con calle Chaparrita; al poniente: 9.00 m con lote 4; con una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días conteste la demanda, a la última publicación de este edicto, previéndolo señale domicilio en esta ciudad, para oír notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá contestada en sentido negativo, siguiéndose el juicio en su rebeldía, debiendo hacerle las subsecuentes notificaciones por estrados, dado el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los tres días del mes de julio de mil novecientos noventa y uno.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la ciudad de Toluca, algún periódico de mayor circulación en esta ciudad, y en los estrados de este juzgado.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, del Juzgado Tercero Civil, P.D. Marcelino Luna Bunge.—Rúbrica. 3401—6, 19 septiembre y 1 octubre

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTILAN

E D I C T O

Expediente Número 928/91.

Segunda Secretaría.

En el expediente número 928/91, relativo al juicio de jurisdicción voluntaria de información de dominio, promovido por MARIA INES ALVAREZ OLMOS, respecto del lote de terreno denominado Solar de la Casa, ubicado en el poblado de San Francisco Tepojaco, Cuautitlán Izcalli, Méx., con una superficie total de 217.00 m2, y con las siguientes medidas y colindancias; al norte: con 10.00 m con Constantino Castillo, al sur: con 10.00 m con Concepción Márquez, al oriente: con 21.70 m con María Nieves González, al poniente: con 21.70 m con camino vecinal.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro diario de mayor circulación en el lugar, para el conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho, se expiden en Cuautitlán, Méx., a los 3 días del mes de septiembre de 1991. Para los efectos legales a que haya lugar.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Vázquez Ramírez.—Rúbrica. 3414—6, 11 y 17 septiembre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

Exp. No. 924/1991, ERASMO MEDINA SOTO, promoviendo por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información ad-perpetuum, sobre un inmueble ubicado en los límites de Santiaguillo Coaxustenco el cual mide y linda al norte: 18.00 m con Carolina Arriaga; al sur: 18.30 m con Laura Campos de González; al oriente: 13.00 m con privada de Morelos, al poniente: 13.00 m con Rómulo García Serrano, con una superficie de 237.70 m2.

El C. Juez de los autos admitió la promoción y ordenó la publicación del presente en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación ambos editados en la Ciudad de Toluca, Méx., por tres veces consecutivas de tres en tres días haciéndole saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo conduzcan en términos de Ley.—Tenango del Valle, Méx., a 29 de agosto de 1991.—Doy fe.—El C. Secretario, Lic. Rafael Díaz Vilegas.—Rúbrica. 3411—6, 11 y 17 septiembre.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. 9864/91, IRENE REYES MENDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c. San Francisco Tlaltilbalcan, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 23.15 m con Nilda Ríos; al sur: 23.26 m con Teresita "N"; al oriente: 13.00 m con privada; al poniente: 13.00 m con Juan Gamboa; superficie 301.66 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 4 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica. 3412—6, 11 y 17 septiembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. 9865/91, AGUSTIN y JOSE BERRA COLIN, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c. Santa María Nativitas, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 56.40 m con Reyes de Jesús; al sur: 7.90 y 87.00 m con Facundo Rosas y camino; al oriente: 63.80 m con Eusebio Fuentes; al poniente: 13.89 y 67.90 m con Facundo Sánchez; superficie 5,177.32 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 4 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica. 3412—6, 11 y 17 septiembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. 9866/91, AGUSTIN y CRISTINA BERRA COLIN, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c. Santa María Nativitas, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 46.60 m con Facundo Sánchez; al sur: 43.75 m con camino; al oriente: 78.00 m con Teodora Hernández; al poniente: 82.00 m con camino; superficie 3,603.77 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 4 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica. 3412—6, 11 y 17 septiembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
EDICTOS

Exp. 1546/91, GENOVEVA PETRA, LEONILA Y ANA MARIA MONTIEL JIMENEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Belén, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 64.00 m con calle, sur: 68.00 m con Hilario Rivero, oriente: 69.00 m con calle, poniente: 65.00 m con calle. Predio denominado "Tlalnepantla".

Superficie aproximada de: 4,422.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a de agosto de 1991.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

3341.—3, 6 y 11 septiembre.

Exp. 1572/91, RUTILIO CARREÑO PEREZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la cabecera municipal, San Martín de las Pirámides, municipio de San Martín de las Pirámides, distrito de Las Pirámides, Otumba, mide y linda; norte: 12.00 m con Leopoldo Flores, sur: 12.00 m con Victoria Flores, oriente: 6.00 m con calle poniente: 5.00 m con Amelia Ramírez. Predio denominado "Yancuicatl".

Superficie aproximada de: 66.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 22 de agosto de 1991.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Corona Márquez.—Rúbrica.

3341.—3, 6 y 11 septiembre.

Exp. 1342/88, ENRIQUE AGUILAR AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Oxtotitlán, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 109.00 m con camino, sur: 184.00 m con Cornelio Godínez, oriente: 100.80 m con camino, poniente: 152.88 m con Soledad Aguilar, predio denominado "Puxtla".

Superficie aproximada de: 18,594.75 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 15 de agosto de 1991.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

3341.—3, 6 y 11 septiembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
EDICTO

Exp. 709/91, RAFAEL FLORES SANDOVAL promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Sifón, municipio de Santo Tomás de los Plátanos, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; norte: 7.60 y 17.50 m con Juan Morales Avilés y Carretera, sur: 33.40 m con camino y Rafael Flores Sandoval, oriente: 50.20 y 4.00 m con Juan Morales Avilés, poniente: 52.70 m con Juan Morales Avilés.

Superficie aproximada de: 964.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 26 de agosto de 1991.—El C. Registrador, Lic. Arturo Cisneros Avilés.—Rúbrica.

3341.—3, 6 y 11 septiembre.

NOTARIA PUBLICA No. 28
TLALNEPANTLA, MEX.
AVISO NOTARIAL

GACETA DEL GOBIERNO DEL
ESTADO DE MEXICO.

P R E S E N T E .

LIC. JOSE LUIS MAZOY KURI, Notario Número Veintiocho del Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, señalando como domicilio para oír y recibir toda clase de citas y notificaciones la casa No. 2 de la calle Bosque de la Fé, esquina Bosque de Minas, Fracto, Bosques de la Herradura, Huixquilucan, Estado de México, Código Postal 53920 y autorizando para oír y recibir las a los señores ALEJANDRO ROA, ANTONIO ROSAS Y JOSE LUIS MARTINEZ, ante usted comparezco y expongo:

Que en escritura pública número 11,546 de fecha 12 de agosto de 1991, pasada ante mi fé, quedó radicada la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora MAGDA MONTEMAYOR FLORES DE GARZA quien falleció en México, Distrito Federal, el día 26 de abril de 1991.

Que el señor ALFREDO GERARDO GARZA LOZANO, comparece ante mí, como ALBACEA, designada por el de cujus y acepta la herencia y reconoce sus derechos hereditarios, asimismo acepta el cargo de Albacea, protestando su fiel y leal desempeño y manifiesta que procederá a la formulación del inventario respectivo.

PROTESTO LO NECESARIO.

Huix., Méx., a 13 de agosto de 1991.

A T E N T A M E N T E .

EL NOTARIO 28 DE TLALNEPANTLA.

LIC. JOSE LUIS MAZOY KURI.—Rúbrica.

OP: 14,892/Inz. * para ser publicado de 7 en 7 días.

3416.—6 y 18 septiembre.

SOLDADORAS ELECTRICAS INDUSTRIALES S.A.
LOS REYES LA PAZ ESTADO DE MEXICO
LOS REYES LA PAZ, MEX.
CONVOCATORIA

Se cita a todos los accionistas de Soldadoras Eléctricas Industriales S.A., a la asamblea ordinaria y extraordinaria que tendrá verificativo el día 23 de septiembre de 1991 a las 19:00 horas en el domicilio social ubicado en Cerrada Villanueva No. 6, Los Reyes La Paz, Estado de México, de acuerdo a la siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I. Ratificación de la suscripción del aumento de capital acordado en la asamblea anterior.
- II. Cambio de fecha de los ejercicios sociales.
- III.—Informe del administrador.
- IV.—Informe del Comisario.
- V.—Análisis y aprobación de los Balances 1988-1989 y 1989-1990.
- VI. Aumento de Capital Social por capitalización de utilidades en su caso.
- VII.—En consecuencia de lo anterior, reforma a la Escritura Constitutiva.
- VIII.—Nombramiento del delegado de la asamblea para protocolizar los acuerdos que se tomen.

Los Reyes La Paz a 25 de agosto de 1991.

Atentamente.

FLAVIO MARQUEZ OROZCO,—Rúbrica.

Administrador Unico.

384-A1.—6 septiembre.